



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 059 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 03 de mayo del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 047-2023-GOREMAD/CR-ECLC, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de Interés Público y Prioridad Regional la inclusión en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, el PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Primaria de la I.E.B.R. N° 52037 Isuyama – Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios".

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 048-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de interés público y prioridad regional la inclusión en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, para la Elaboración del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico el PIP "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E.I. N° 382 Pequeñas Gotitas de Vida, de la localidad de Villa Alejandro Toledo – Distrito de Laberinto – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios".

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 049-2023-GOREMAD/CR-ECLC, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se requiera, en el Plazo de 30 (treinta) días hábiles al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, para que a través de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y la Jefatura de la Oficina de Personal, los Currículum





GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Vitae de los funcionarios; según detalle: Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Asesores de la Presidencia, Directores Regionales Sectoriales, Gerentes Sub Regionales y Funcionarios Designados Mediante Actos Resolutivos; así como, adjuntar sus certificados de Habilitación Profesional actualizado y remitir, las sentencias condenatorias y procesos en curso de todos los mencionados en aras de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación en el Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 050-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de interés público y prioridad regional la asignación presupuestal para el P.I.P. "Recuperación de Ecosistemas de Bosques de Terraza No Inundables y Bosques de Colinas Bajas en el Sector La Pampa – Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata – 23 Localidades del Distrito de Inambari – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios, 19 localidades del Distrito de Inambari - Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios", con Código SNIP N° 2499670.

Que, asimismo, obra como tema de agenda el Oficio N° 206-2023-GOREMAD/GR, presentado por el Gobernador Regional, señor Luis OTSUKA SALAZAR, mediante el cual traslada una solicitud de Autorización para Aceptación de Donación de Área de Terreno por parte del ciudadano Oscar VALDIVIA ESTEVES, para el P.I.P. "Construcción de un Centro de Rehabilitación e Inserción Laboral, para Personas con Discapacidad en la Región Madre de Dios".

Que, adicionalmente el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO ha formulado los siguientes Pedidos:

Pedido N° 051-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se exhorte al Ejecutivo Regional y a la Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y el Área de Liquidaciones Técnicas Financieras, a fin de impulsar en forma inmediata las acciones administrativas destinadas a la Liquidación Técnica y Financiera de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), ejecutado por Administración Directa correspondiente a la Ejecución Presupuestal de los años 2018, 2019 y 2020, a efectos de proceder con el Cierre del Registro, según Oficio N° 466-2023-GOREMAD-HSR-DE.

Pedido N° 052-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se declare de interés regional la elaboración de los instrumentos de Gestión de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Pedido N° 053-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se exhorte al señor Gobernador Regional de Madre de Dios, a fin de que, con carácter de urgencia, disponga las acciones correspondientes para dotar de infraestructura y equipos de tratamiento (hemodiálisis, respirador artificial, aspirador de secreciones, espirómetro, etc.), por el inminente peligro para la población.

Pedido N° 054-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se requiera en el plazo de Treinta (30) días hábiles al Ejecutivo Regional de Madre de Dios a través de la Gerencia General Regional mediante el órgano que corresponda, información sobre la existencia de contratos de personal o de prestación de servicios de naturaleza diversa, vigentes a la fecha, bajo cualquier modalidad, de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por matrimonio o unión de hecho, en el ámbito administrativo del GOREMAD y sus dependencias, ya sea en la Sede, Órganos Desconcentrados o Direcciones Regionales sectoriales, respecto a las autoridades vigentes: Gobernador Regional, Vice Gobernadora Regional y Consejeros Regionales, en cumplimiento de las funciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 52 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de





GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que afectan el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Pedido N° 055-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se apruebe la emisión de acuerdos de Consejo Regional durante el 2023 a las autoridades provinciales y distritales de la Región Madre de Dios, expresando la moción de saludo con motivo de las conmemoraciones por Aniversario de Creación Política.

Pedido N° 056-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se ponga en conocimiento del Procurador Público Regional (PPR) y al Órgano de Control Institucional (OCI), sobre las Presuntas Irregularidades Administrativas de Recursos Humanos, los mismos que repercuten en la obstaculización del avance de la gestión de procesos y la buena marcha de la gestión administrativa en cuanto al personal técnico, según el Proceso de Reasignación N° 2022-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "TÉCNICO EN ENFERMERÍA", para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones realice el Servicio de Control Concurrente a las supuestas irregularidades que están ocurriendo en el Hospital Santa Rosa.

Pedido N° 057-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se apruebe la ejecución de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productividad -PROCOMPITE Regional Madre de Dios 2023, para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, y a su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, Ampliar la Asignación Presupuestal de PROCOMPITE REGIONAL 2022- 2023 para aquellas cadenas productivas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, dentro del marco normativo establecido en la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE.

Pedido N° 058-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se designe al funcionario público Abog. Dillman VALENCIA FLORES, como Encargado del Registro de Información del Balance Semestral, en representación del Consejo Regional de Madre de Dios, por un periodo anual, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 6.8 y 7.1.1 de la Directiva 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, Disponer que el Encargado del Registro de Información designado cumpla con las funciones y demás actividades relacionadas con el balance semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización de los Consejeros Regionales en el marco de lo dispuesto por la Directiva 015-2022-CG/PREVI.

Que, adicionalmente el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, ha formulado los siguientes Pedidos:

Pedido N° 025-2023-GOREMAD/CR-ESCC, mediante el cual propone que por Acuerdo Regional se recomiende al Ejecutivo Regional la priorización de financiamiento del Proyecto denominado: "Mejoramiento de los Caminos Vecinales de las Comunidades Nativas y Rurales de la Cuenca del Alto Madre de Dios, del Distrito de Manu y Fitzcarrald, Provincia de Manu, Región Madre de Dios", el mismo que está considerado dentro del Programa Multianual de Inversiones 2023 al 2024, con Código Único 2356400, con un costo de inversión actualizado de S/. 28'822.308.00.

Pedido N° 026-2023-GOREMAD/CR-ESCC, mediante el cual propone que por Acuerdo Regional, se recomiende al Ejecutivo Regional la priorización de financiamiento del expediente técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico, en los Centros Poblados de Puerto Azul e Isla de los Valles del Distrito de Fitzcarrald, Provincia de Manu, Región Madre de Dios, que está considerado dentro del Programa Multianual de Inversiones 2023 al 2024, con Código Único 2304202, cuyo costo de inversión actualizado es equivalente a S/. 3'482,803.00.

Pedido N° 027-2023-GOREMAD/CR-ESCC, mediante el cual propone que por Acuerdo Regional se recomiende al Ejecutivo Regional, realizar la evaluación de riesgo por fenómenos naturales, la misma



GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



que debe estar a cargo de profesionales con experiencia y acreditados en CENEPRES para lograr un informe final sobre la situación de las áreas ocupadas por la población del Distrito de Fitzcarrald, en la Provincia de Manu, Región Madre de Dios, la misma que se encuentra en peligro, por la constante erosión fluvial, poniendo en riesgo la inversión pública y privada.

Que, sumando las propuestas adicionales, el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, ha formulado el Pedido N° 006-2023-GOREMAD-CR/BVC, mediante el cual solicita que por Acuerdo de Consejo Regional se exhorte al Ejecutivo Regional, a fin de que se elabore un IOARR, con el propósito de realizar el mantenimiento de la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico de Iberia.

Que, por su parte, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, ha formulado el Pedido N° 007-2023-GOREMAD-CR/ATH, mediante el cual solicita que por Acuerdo de Consejo Regional se recomiende al Ejecutivo Regional, a fin de que se reactive la Gerencia de Estudios y Proyectos del Proyecto Especial Madre de Dios.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

a) Pedidos Nros. 047, 048, 049, 052, 054, 055, y 058-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

b) Pedidos Nros. 025 y 026-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentados por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

c) Pedido N° 006-2023-GOREMAD-CR/BVC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, en sinergia con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura.

d) Pedido N° 007-2023-GOREMAD-CR/ATH, presentado por el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.

2.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

a) Pedido N° 050-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

b) Pedido N° 057-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, en sinergia con la Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía.

3.- Comisión de Salud y Población:

a) Oficio N° 206-2023-GOREMAD/GR, presentado por el Gobernador Regional, señor Luis OTSUKA SALAZAR.

b) Pedidos Nros. 051, 052 y 053-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



c) Pedido N° 056-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, en sinergia con la Comisión de Ética y Conducta y la Comisión de Trabajo, Promoción del Empleo, la Pequeña y Micro Empresa.

4.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

a) Pedido N° 027-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO